

ANEXO 1

Solicitud de subvención

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOLICITANTE

Persona jurídica								
NIF		Denominación social						
Registro de inscripción					Número de inscripción			
Dirección electrónica								
Dirección postal								
Código Postal			Localidad			Municipio		
Teléfono					Fax			

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre						
Apellido 1		Apellido 2						
Cargo								
Dirección electrónica								
Dirección postal								
Código Postal			Localidad			Municipio		
Teléfono					Fax			
Medio de acreditación de la representación					<input type="checkbox"/> REA Núm. _____		<input type="checkbox"/> Otros: _____	

RESPONSABLE DEL PROYECTO

DNI/NIE		Nombre						
Apellido 1		Apellido 2						
Dirección electrónica								
Dirección postal								
Código Postal			Localidad			Municipio		

Teléfono		Fax	
----------	--	-----	--

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

Quiero recibir el aviso de notificación telemáticamente (es obligatorio para personas jurídicas)

<input type="checkbox"/>	A la dirección electrónica del solicitante		
<input type="checkbox"/>	A la dirección electrónica del representante		
<input type="checkbox"/>	A otra	Dirección electrónica	

PROYECTO

TÍTULO			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> A		
	<input type="checkbox"/> B		
MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS QUE SE RESPONDE:			
Número de la medida	Título de la medida		
Importe total del proyecto		Importe solicitado (un máximo del 80% del importe total)	

EXPONGO:

1. Se han convocado las subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021.
2. La entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y disponibilidad para llevarlo a cabo.

SOLICITUD:

La concesión de una subvención por un importe deeuros para ejecutar el proyecto denominado:

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta
1.
2.
3.
4.
5.
6.

7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en el siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciodades@dpd.caib.es*).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 2

Documentos que tienen que acompañar la solicitud de subvención

1. Original o copia auténtica del NIF de la entidad solicitante, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 6 y Anexo 10)**.
2. Original o copia auténtica del documento de constitución de la entidad y de sus estatutos sociales debidamente registrados en el registro correspondiente, o bien un certificado de inscripción registral de estos documentos, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 6 y Anexo 10)**.
3. Original o copia auténtica de la acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud, en caso de que no se encuentre en poder de la Administración **(ver Anexo 10)**.
4. Una declaración responsable de no haber solicitado ni recibido ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente público o privado, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales se ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida **(Anexo 3)**.
5. Una declaración responsable de que la entidad no está afectada por ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre **(Anexo 4)**.
6. Una declaración responsable que manifieste que la entidad cumple las obligaciones previstas en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y las obligaciones establecidas en el punto 6 de esta convocatoria **(Anexo 5)**.
7. Un certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos **(ver Anexo 6)**.
8. Guion de proyecto de la modalidad solicitada, consistente en una memoria explicativa del proyecto y del presupuesto previsto para ejecutarlo, donde también se especifique de manera detallada y temporizada la actividad objeto de la subvención **(Anexo 7)**.
9. Una declaración responsable de que la entidad no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, y de no haber sido sancionada o condenada por una resolución administrativa firme con una pena accesoria de prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas para el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia **(Anexo 8)**.
10. Una declaración responsable o la acreditación con un documento bancario que la entidad beneficiaria es titular de la cuenta bancaria facilitada, en que consten el nombre de la entidad beneficiaria, el número de identificación fiscal y la cuenta bancaria completa **(Anexo 9)**.

11. Documentación complementaria que se considere necesaria para mejorar la información sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto presentado, si procede.
12. Comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración, si procede **(Anexo 10)**.

ANEXO 3

Declaración responsable sobre otras ayudas y subvenciones

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

- a. Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra consejería del Gobierno de las Islas Baleares ni a ninguna otra administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda.
- b. Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

<i>Ente que concede la ayuda</i>	<i>Cuantía</i>

- c. Que la entidad ha sido beneficiaria de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a cabo el mismo programa de actividades para el cual se solicita la ayuda:

<i>Ente que concede la ayuda</i>	<i>Cuantía</i>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 4

Declaración responsable de que la entidad solicitante no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

1. Que la entidad solicitante no está incluida en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que se enumeran a continuación, establecidos en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones:
 - a. Haber sido condenada mediante una sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, estar declarada en concurso, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c. Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por una causa de la cual haya sido declarada culpable.
 - d. Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas estén sometidos a alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de

noviembre, de incompatibilidades de los miembros de Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, y la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares, en los términos que establezca esta normativa.

- e. No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social a que se refiere la letra *f)* del artículo 11 de la Ley de subvenciones, en la forma que se determine por reglamento.
 - f. Tener la residencia fiscal en un país o un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal.
 - g. No estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.
 - h. Haber sido sancionada mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley de subvenciones o la Ley general tributaria.
 - i. Ser una agrupación de las que prevé el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 9 de la Ley de subvenciones en que cualquiera de los miembros esté afectado por alguna de las prohibiciones anteriores.
2. Que la entidad no está afectada por ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que establecen los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
3. Que la entidad no está afectada por ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones debido al hecho que se haya suspendido el procedimiento administrativo de inscripción en el registro correspondiente porque se hayan encontrado indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación del artículo 30.4 de la Ley orgánica 1/2002, mientras no haya una resolución firme en virtud de la cual se pueda hacer la inscripción.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del

expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 5

Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de subvenciones

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

Que la entidad solicitante se somete al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre; el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; la Orden de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, los certámenes y los premios en materia de política de igualdad hacia las mujeres, y con el resto de obligaciones que establece la convocatoria:

- Comunicar al órgano competente, dentro del plazo de siete días naturales contadores desde el día siguiente de la fecha en que haya recibido la notificación de la propuesta de resolución, que la acepta expresamente.
- Llevar a cabo la actividad o la inversión o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- Justificar que ha llevado a cabo la actividad y que ha cumplido los requisitos y las condiciones que determinan la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que lleven a cabo los órganos competentes, y aportar toda la información que le sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones.

- Comunicar al órgano que concede la subvención la solicitud o la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad. Esta comunicación se tiene que producir dentro del plazo de tres días hábiles desde la solicitud o la obtención de la subvención concurrente y, en cualquier caso, antes de justificar la aplicación que haya dado a los fondos percibidos.
- Dejar constancia de haber percibido y aplicado la subvención en los libros de contabilidad y en los libros de registro que, si procede, la entidad tenga que llevar de acuerdo con la legislación mercantil o fiscal que le sea aplicable.
- Conservar los documentos justificativos de haber aplicado los fondos percibidos (incluidos los documentos electrónicos), mientras puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos previstos en el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- Adoptar las medidas de difusión relativas a la información y la constatación del carácter público de la financiación de la actividad objeto de subvención, y hacer constar de manera visible la imagen del Instituto Balear de la Mujer, de Gobierno de las Islas Baleares, del Ministerio competente en materia de Igualdad, y el del Pacto de Estado, en la documentación, los opúsculos y los actos públicos, en los elementos externos o internos, los carteles, las páginas de la actividad, y en cualquier elemento identificativo o de comunicación o convocatoria de la actividad, de acuerdo con lo que señala el artículo 20 de esta convocatoria (Anexo 14).
- Destinar el importe de la subvención a la financiación de la actuación para la cual se ha solicitado, en la forma y dentro del plazo que se indican en la convocatoria, y si se tercia, en la resolución correspondiente o sus modificaciones.
- Comunicar al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos para conceder la subvención.
- Justificar los gastos efectuados con cargo a las ayudas otorgadas dentro del plazo establecido en la forma oportuna.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciondades@dpd.caib.es*).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 6

Modelo de oposición a obtener determinados datos telemáticamente

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

DNI/NIE				Nombre		
Apellido 1				Apellido 2		
En nombre propio o en representación de la entidad:						
CIF:						
Dirección electrónica						
Dirección postal						
Código Postal		Localidad		Municipio		
Teléfono				Fax		

En relación con el procedimiento de subvención para el proyecto:

....., y en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, los documentos relacionados serán objeto de consulta en las administraciones públicas.

En caso de que las personas interesadas **se opongan** a esta consulta, lo tienen que indicar en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos mencionados.

- NIF de la entidad solicitante
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB)
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
- Documento de constitución de la entidad y estatutos debidamente registrados, o certificado de inscripción registral de los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dps.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 7

Guión de proyecto. Modalidad A.

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Título del proyecto
2.2 Breve descripción del proyecto <i>Máximo 15 líneas.</i>
2.3 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción)
2.4 Lugares donde se prevé llevarlo a cabo (isla, localidad)

2.5 Plazo de ejecución del proyecto

2.6 Persona a efectos de información del proyecto

Nombres y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hay que tener en cuenta el punto 13.4 de la convocatoria.

3.1 Capacidad de la entidad para dar respuesta a situaciones emergentes relacionadas con la integración de las mujeres en todos los ámbitos.

- Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas *(Se verificará con la documentación aportada por la entidad.)*

- La entidad tiene una vocalía de igualdad, secretaría o algún grupo de trabajo específico de igualdad o lucha contra las violencias machistas *(Se verificará con la documentación aportada por la entidad.)*

3.2 Población destinataria y cobertura poblacional

3.3 Grado de necesidad del proyecto en relación al objeto de la subvención

3.4 Calidad técnica del proyecto

3.4.1 Antecedentes y fundamentación teórica del proyecto

3.4.2 Descripción del proyecto desde una perspectiva de género

3.4.3 Definición de los objetivos generales (se refieren al propósito central del proyecto, y son una declaración de intenciones de lo que se quiere conseguir) y específicos (derivan de los objetivos generales).

Indicad la relación de los objetivos específicos con los generales.

3.4.4 Descripción de los resultados esperados

Explicad el impacto previsto en el colectivo al cual se dirige el proyecto.

3.4.5 Programación de las actividades

Describir las actividades y la programación o temporalización de cada actividad, e indicar la relación entre las actividades y los objetivos específicos).

3.4.6 Utilización de una metodología coherente con los objetivos

Describir y explicar el procedimiento que se utilizará para desarrollar el proyecto y los métodos de organización; explicar la elección de la metodología en relación con los objetivos.

3.4.7 Gestión del proyecto

Indicar el plazo de ejecución del proyecto, los recursos materiales, los recursos humanos y la temporalización de las actividades.

3.4.8 Planteamiento de indicadores de evaluación del proyecto (tanto a nivel cuantitativo, como cualitativo).

3.4.9 Justificad vuestro proyecto de acuerdo con los objetivos establecidos en el Pacto de Estado.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ayuda" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA (MAXIMO 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Si () No ()

- Porcentaje que subcontrata:
- Importe de la subcontratación:
- Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA (MAXIMO 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 7

Guión de proyecto. Modalidad B.

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

2.1 Título del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico:
2.2 Breve descripción del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico <i>Máximo 15 líneas.</i>
2.3 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción)

2.4 Ámbito territorial objeto del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

2.5 Plazo de ejecución del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

2.6 Persona a efectos de información del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

Hay que tener en cuenta el punto 13.4 de la convocatoria.

3.1 Capacidad de la entidad para dar respuesta a situaciones emergentes relacionadas con la integración de las mujeres en todos los ámbitos.

- Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad).

- La entidad tiene una vocalía de igualdad, secretaría o algún grupo de trabajo específico de igualdad o lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad)

3. 2 Población objeto del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

3.3 Grado de necesidad del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico en relación al objeto de la subvención

3.4 Calidad técnica del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

3.4.1 Antecedentes y fundamentación teórica del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

3.4.2 Descripción del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico desde una perspectiva de género.

Explicad como se prevé la incorporación de la perspectiva de género

3.4.3 Objetivos generales (referidos al propósito central del proyecto, declaración de intenciones de lo que se quiere conseguir) y específicos (derivan de los objetivos generales) del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico.

Indicad la relación de los objetivos específicos con los generales.

3.4.4 Descripción de los resultados esperados.

Explicad el impacto previsto del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico en el colectivo destinatario.

3.4.5 Plan de trabajo: acciones y temporalización.

Describir las actividades y la programación, e indicar la relación entre las actividades y los objetivos específicos.

3.4.6 Metodología

Describir la metodología utilizada para dar respuesta al proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico y explicar la coherencia de la metodología con los objetivos.

3.4.7 Planteamiento de indicadores de evaluación del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico (planteamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos de evaluación).

3.4.8 Plan de difusión del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

3.4.9 Perfil profesional de las personas que elaboren el proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

3.4.10 Justificación del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico de acuerdo con los objetivos establecidos en el Pacto de Estado.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ayuda" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA (MAXIM 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Si () No ()

- Porcentaje que subcontrata:
- Importe de la subcontratación:
- Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA (MAXIM 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 8

Declaración responsable de sanciones o sentencias

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

Que la entidad que represento no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias condenatorias firmes en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de acuerdo con lo que establece el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, ni ha sido sancionada o condenada por ninguna resolución administrativa firme con pena accesoria de prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas por el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en el siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica

ANEXO 9

Declaración responsable de veracidad de los datos bancarios aportados

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

Datos aportados relacionados con el trámite:

Identificación del procedimiento y el trámite
(solicitud de inicio del procedimiento, respuesta al requerimiento,...)

DECLARANTE

Nombre de la entidad					
CIF/NIF					
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	

De conformidad con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y la relación de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración,

DECLARO

1. Que soy titular de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto del ingreso derivado del procedimiento mencionado al inicio de esta declaración:

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre entidad	
Domicilio sucursal o oficina	
CÓDIGO BIC o SWIFT ²	

DATOS DE LA CUENTA

Seleccionar la opción que corresponda

Opción 1 - IBAN DE LA CUENTA ³ para cuentas en España																			
País (2 dígitos)	Control IBAN (2 dígitos)	Código entidad (4 dígitos)	Código sucursal- oficina (4 dígitos)	DC cuenta (2 dígitos)	Núm. cuenta o libreta (10 dígitos)														

Opción 2 - IBAN DE LA CUENTA ³ de otros países																			

Opción 3 - Numeración de la cuenta Solo para cuentas en países sin código IBAN																			
País:																			

2. Que puedo acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso que se me exijan.

3. La Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta Declaración, queda eximida de responsabilidad para las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

4. Autorizo a la Administración de la Comunidad Autónoma a consultar los datos de identidad de bases de datos de otras administraciones a las cuales pueda acceder para verificar los datos aportados mediante esta Declaración.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pago a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la cual corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpc.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

Notas

¹ Modelo de Declaración elaborado conforme al anexo 3 del Decreto 6/2013, el Catálogo de simplificación documental y el Reglamento (UE) 260/2012, por el cual se establecen los requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los cargos domiciliados en euros

² BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código swift (máximo 11 caracteres).

³ El código IBAN tiene 24 dígitos para España y hasta un máximo de 34 dígitos para otros países.

ANEXO 10

Modelo de comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 4 del Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos,

COMUNICO que la Administración está en poder de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL YA DISPONE LA ADMINISTRACIÓN (ART. 28.3 LEY 39/2015)	
Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. De registro de entrada:	Expediente o núm. De registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y Consejería, si procede):	Administración (y Consejería, si procede):

Código Seguro de Verificación, si procede:	Código Seguro de Verificación, si procede:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. De registro de entrada:	Expediente o núm. De registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y Consejería, si procede):	Administración (y Consejería, si procede):
Código Seguro de Verificación, si procede:	Código Seguro de Verificación, si procede:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales: los datos personales no se cederán a terceros, exceptuando el caso de que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 11

Memoria económica (cuenta justificativa)

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTO	

BENEFICIARIO	
NIF	
CONCEPTO	

NÚM. BOIB Y FECHA CONVOCATORIA	
FECHA CONCESIÓN	
FECHA EJECUCIÓN	
FECHA JUSTIFICACIÓN	

DECLARO

- Que esta cuenta justificativa comprende la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Que los justificantes originales de los gastos e ingresos, cobros y pagos que se detallan están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Que me comprometo a prestar toda mi colaboración a las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

Relación existente entre los justificantes imputados y el proyecto aprobado o las actividades realizadas.

El beneficiario:

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES IMPUTADOS

NOTA: las zonas sombreadas han de ser rellenadas por la Administración

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTO	

BENEFICIARIO	
NIF	
CONCEPTO	

IMPORTE PROYECTO APROBADO	(A)
% AYUDA CONCEDIDA	(B)
IMPORTE AYUDA CONCEDIDA	(C)
IMPORTE OTRAS AYUDAS	

FECHA CONCESIÓN	
FECHA EJECUCIÓN	
FECHA JUSTIFICACIÓN	(C1)

PRESUPUESTO APROBADO		IDENTIFICACIÓN JUSTIFICANTES							COSTES JUSTIFICANTES		COSTE ELEGIBLE	
CONCEPTO	IMPORTE	NÚM	NÚM. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	IMPORTE	COSTE ELEGIBLE	OBSERVACIONES
TOTAL	(A)					TOTAL			TOTAL	(D)	(E)	

PAGOS ADELANTADOS/PARCIALES	
DOCUMENTO CONTABLE	IMPORTE
TOTAL	(G)

IMPORTE JUSTIFICADO	(D)
IMPORTE ELEGIBLE	(E)
IMPORTE AYUDA JUSTIFICADO	(F) = (E) x (B)
IMPORTE PAGADO	(G)
IMPORTE PENDIENTE DE PAGO	(H) = (F) - (G)

OBSERVACIONES:

NOTA: Cuando sean gastos de personal contratado vinculado al desarrollo de proyectos o programas de carácter temporal necesarias para desarrollar/ ejecutar las actividades objeto de la convocatoria, además de consignar los importes en el cuadro de Relación de Justificantes imputados, se habrán de adjuntar el anexo 11.1 "Relación de gastos de personal contratado" como información complementaria a este punto de Relación de justificantes imputados.

El beneficiario
Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda arriba indicada, los justificantes de la cual se adjuntan anexos a esta relación.
Fecha:
Firmado:

Servicio técnico gestor de la ayuda.
Emite informe favorable sobre esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.
Fecha:
La jefa de servicio.....
Firmado:

Órgano competente.
Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.
Fecha:
Firmado:

- (A) Se ha de consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe ha de coincidir con lo reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (B) Se ha de consignar el porcentaje de ayuda, de acuerdo con lo que establece la resolución de concesión de la ayuda.
- (C) El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe ha de coincidir con lo reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (C1) Fecha límite que de acuerdo con las bases/convocatoria/resolución de adjudicación tiene el beneficiario para presentar la justificación.
- (D) Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el % de imputación.
- (E) El importe elegible será determinado por el servicio técnico gestor de la ayuda, después del análisis de los justificantes de gastos y de pagos presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa. Solo se considerará gasto subvencionable el efectivamente pagado antes de la finalización del plazo de justificación establecido en el punto (C1).
- (F) El importe de la ayuda justificada es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al coste elegible (E). Este es el importe máximo de ayuda a pagar y, por tanto, de la obligación reconocida.
- (G) Se ha de consignar el importe total de los pagos anticipados o parciales realizados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.
- (H) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (F) y el importe ya pagado (G). Este importe se corresponde con la cantidad por la cual se propone el pago. En el caso que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada no se propondrá el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos realizados en exceso, así como de los correspondientes intereses de demora.

ANEXO 11.1

Relación de gastos de personal contratado

Convocatoria:

Año:

Nombre de la entidad:

Proyecto:

Ámbito geográfico:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA	CATEGORIA PROFESIONAL	MES	IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		IMPORTE TOTAL MENSUAL	IMPORTE TOTAL IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA
					IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
TOTALES								

- (1) Se relacionaran separadamente cada uno de los trabajadores que hayan intervenido en la ejecución del programa, indicando las retribuciones brutas mensuales que figuren en sus nóminas y el importe de la nómina que se imputa a la subvención concedida.
- (2) En la casilla relativa a la seguridad social a cargo de la Empresa, se reflejará el importe mensual correspondiente a la cuota empresarial según las bases de cotización de cada trabajador o trabajadora, indicando igualmente el importe mensual imputado a la subvención concedida.

[rúbrica]

ANEXO 12

Memoria informe final – Modalidad A

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2021.

El informe técnico debe realizarse en lengua castellana.

AÑO: 2021

Entidad beneficiaria de la subvención:

- **Denominación del proyecto**

El nombre del proyecto debe coincidir con el presentado en la convocatoria de subvenciones presentada al IBDONA.

- **Breve descripción del proyecto**

Máximo 15 líneas.

- **Medida del Pacto de Estado ejecutada**

- **Denominación de cada una de las actividades del proyecto**

Realice un listado de las actividades desarrolladas: nombre de la actividad y formato.

Actividad 1

Actividad 2

Actividad 3

Actividad 4

(...)

Importe total concedido

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDONA para el año 2021.

PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

Esta descripción debe realizarse para cada una de las actividades ejecutadas, intentando que respondan a un orden y una cronología.

ACTIVIDAD 1

1.1- Resumen de su contenido:

Realice una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. Especifique si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad.

1.2.- Fecha de realización, horario y dirección:

1.3.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria:

En relación a los datos estadísticos: proporcione información en relación al número de participantes, y división por sexos, así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios...).

1.4.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos

Valoración general, con indicadores cualitativos y cuantitativos.

1.5.- Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

1.6.- Instrumento Jurídico (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales

1.7.- Información sobre los recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

ACTIVIDAD 2

2.1- Resumen de su contenido:

Realice una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. El nombre de las actividades debe concordar con el de las fichas de seguimiento presentadas. Especifique si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad

2.2.- Fecha de realización, horario y dirección:

2.3.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria

En relación a los datos estadísticos: proporcione información en relación al número de participantes, y división por sexos, así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios...).

2.4. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos

Valoración general, con indicadores cualitativos y cuantitativos.

2.5.- Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

2.6.- Instrumento jurídico (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales

2.7.- Información sobre los recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

ACTIVIDAD 3

3.1- Resumen de su contenido

Realice una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. El nombre de las actividades debe concordar con el de las fichas de seguimiento presentadas. Especifique si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad.

3.2.- Fecha de realización, horario y dirección:

3.3.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria

En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por sexo, así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios...).

3.4.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos

Valoración general, con indicadores cualitativos y cuantitativos

3.5.- Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

3.6.- Instrumento jurídico (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales

3.7.- Información sobre los recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto:

Relacionar todas las actividades siguiendo el mismo esquema:

Actividad 4

Actividad 5

(...)

Estadística global del proyecto

Se presentará una estadística conjunta de todas las actividades del proyecto, estableciendo el número de participantes segregado por sexos, así como estadísticas agrupando tipos de actividades: talleres, jornadas, actividades educativas, campañas de sensibilización, edición de material/merchandising... Cuando sea consecuente con el proyecto.

Valoración: dificultades y propuestas:

Realice una valoración general del proyecto, detallando si han surgido dificultades en el desarrollo de las distintas actividades. Valore propuestas de mejora.

-
-
-

Don/Doña _____, representante de la entidad solicitante _____,
certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Informe.

-----a-----de-----de 2022

ANEXO 12

Memoria informe final – Modalidad B

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2021.

El informe técnico debe realizarse en lengua castellana.

AÑO: 2021

Entidad beneficiaria de la subvención:

- **Denominación del proyecto**

El nombre del proyecto tiene que coincidir con el presentado en la convocatoria de subvenciones presentada al IBDONA.

- **Breve descripción**

Describir de forma breve, máximo 15 líneas, el objetivo general del proyecto, la población objeto de investigación o estudio, y definir la población que hará uso de las conclusiones del proyecto (población destinataria), territorio (isla, municipio), metodología, persona o personas responsables, fases, cronología, instrumentos usados (tests, entrevistas...).

- **Eje y medida del Pacto de Estado ejecutada:**

- **Denominación de cada una de las fases del plan de trabajo**

Realizar un listado de las actividades desarrolladas, en el marco de la investigación, estudio u otros trabajos técnicos: marco teórico, establecimiento de hipótesis/objetivos, trabajo de campo, muestreo, instrumentos usados (entrevistas, tests, cuestionarios, revisión de expedientes...), procesamiento de la información, conclusiones, etc.

Actividad 1

Actividad 2

Actividad 3

Actividad 4

(...)

- **Importe total concedido**

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDONA para el año 2021.

ACTIVIDAD

1.1.-Temporalización del estudio, investigación o trabajo técnico, horario/tiempo dedicado, dirección/lugar. Presentación del estudio, (día, lugar, personas que presentan el estudio o investigación).

1.2.- Datos/Información estadística relacionada con la actividad/acción:

En relación a los datos estadísticos: proporcione información en relación al número de personas que han participado como objeto de estudio y la división por sexos, así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios...) de acuerdo con el tipo de actividad. Estimación sobre el número de personas que harán uso de las conclusiones del proyecto (población destinataria)

1.3.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Breve explicación del documento realizado: formato, extensión, estructura interna.

1.4.- Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

1.5.- Instrumento jurídico (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales

1.6.- Información sobre recursos humanos (nº de profesionales implicados en la elaboración del estudio, personas voluntarias o colaboradoras) y materiales utilizados para la consecución de la actividad/acción:

Resultados, conclusiones, grado de consecución de los objetivos previstos y difusión (de acuerdo al proyecto presentado, con indicadores cualitativos y cuantitativos)

Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

Valoración: dificultades y propuestas:

Realice una valoración general del proyecto, detallando si han surgido dificultades en el desarrollo de las distintas actividades. Valore propuestas de mejora.

-

-

Don/Doña _____, representante de la entidad solicitante _____,
certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Informe.

-----a-----de-----de 2022

ANEXO 13

Declaración jurada de realización total de la actividad objeto de subvención

CÓDIGO SIA

2	4	0	5	8	0	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Cargo			
En nombre y representación de la entidad:			
CIF	Modalidad: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B		
Título del proyecto:			

De acuerdo con lo que establece la base 19.4.c) de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021,

DECLARO

Que respecto a la subvención concedida para la realización del proyecto:

.....

y de acuerdo con los datos que constan incorporados en el expediente, se ha realizado la totalidad de la actividad objeto de subvención.

Y para que conste y tenga los efectos justificativos previstos en la base 19 de la convocatoria, firmo esta declaración jurada.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales: los datos personales no se cederán a terceros, exceptuando el caso de que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); dirección electrónica de contacto: protecciondades@dpc.caib.es.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 14 Logotipos

 <p>G CONSELLERIA O PRESIDÈNCIA, I FUNCIO PÙBLICA B IIGUALTAT / INSTITUT BALEAR DONA</p>	 <p>Institut Balear de la Dona</p>
 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD</p>	
 <p>Pacto de Estado contra la violencia de género</p>	